



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo alimentos
Demandante	Sandra Liliana Carmona Londoño
Demandado	Juan Pablo Bedoya
Radicado	050013110014-2022-00180-00
Auto	Resuelve solicitud

Mediante auto del 31 de enero de 2023 se dio respuesta a dicha inquietud realizada, se remite nuevamente el link del proceso para la verificación del estado del mismo [05001-31-10-014-2022-00180-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05001-31-10-014-2022-00180-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0248c8d0c76cc879e16e71574de50de0ffaa9abc15e35d25e737f53f0971428**

Documento generado en 23/04/2024 03:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Centro Administrativo La Alpujarra. "Edificio José Félix de Restrepo"
Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314. Teléfono: 2328525 ext.2514

j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Colombia